



Pronunciamento, 10 de octubre de 2018

SEGUNDO COMUNICADO DEL PROCURADOR PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN FUNCIONES, LICENCIADO RICARDO JOSÉ GÓMEZ GUERRERO SOBRE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL ANTE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LAS ABUNDANTES LLUVIAS EN EL PAÍS

La Procuraduría ha continuado con el monitoreo y verificación de las actuaciones de los organismos del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, en el contexto de la activación del mecanismo de alertas tempranas, pues aunque a partir de este día, las lluvias han disminuido, aún existen muchas familias que permanecen albergadas, así como comunidades que debido a los deslizamientos que se han producido tienen problemas de conectividad, en razón de que las vías de acceso han quedado obstruidas o deterioradas.

Esta fase en que la que parece que poco a poco las condiciones meteorológicas comienzan a retornar a lo que puede considerarse ordinario para la época, no debe descuidarse la atención a las personas que aún permanecen en albergues, especialmente la garantía de su alimentación adecuada y oportuna, vestuario, unificación familiar, salud y seguridad, entre otros, y en atención a las personas más vulnerables; asimismo es de suma importancia que los organismos competentes les brinden el acompañamiento que sea necesario en los respectivos procesos de retorno a su hogares, de ser el caso.

En otro orden, se ha reportado la existencia de productos alimenticios vencidos entre donaciones proporcionadas por instituciones y particulares, las cuales oportunamente fueron descartados por personal a cargo de albergues; y pese a que no ha sido una generalidad, es de suma importancia la acuciosidad en los centros de acopio y de las personas altruistas que realizan sus donativos, a fin de prevenir afectaciones en la salud de las personas albergadas.

Esta Institución considera apropiado desde la perspectiva de los derechos humanos, y en base al principio de interés superior del niño y la niña, la decisión que Ministerio de Educación anunciara este día, de suspender las clases por dos días más, como una medida preventiva tendiente a disminuir los riesgos para los y las estudiantes del sistema educativo, lo anterior sin perjuicio de las medidas que deberán ser adoptadas una vez la amenaza haya desaparecido, para minimizar los efectos en los procesos educativos de los niños, niñas, y adolescentes.

Comunico asimismo a la población salvadoreña que esta Institución continuará verificando la situación de las personas albergadas, y entre ellas, de aquellas que se ubican en grupos en condiciones de vulnerabilidad, y realizando la recomendaciones que fueren necesarias y pertinentes a las autoridades, para el resguardo y garantía de los derechos de las personas afectadas, albergadas o no, que requieran una oportuna atención por parte del Estado.

San Salvador, a los diez días del mes de octubre de 2018

Licenciado Ricardo José Gómez Guerrero

Procurador Para la Defensa de los Derechos Humanos en Funciones